

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 282 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Sánchez Pérez, contra la empresa Eugenio González Sánchez, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 256 de 2012

Fallo.—Que estimando la demanda de despido formulada por David Sánchez Pérez, contra Eugenio González Sánchez, debo declarar y declaro improcedente el despido del actor, David Sánchez Pérez, condenando a la demandada a que, a su opción, en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, opte entre readmitir al trabajador en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido y en tal caso al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha de efectos del despido hasta la notificación de esta sentencia; o a que extinga el contrato de trabajo con el abono de una indemnización de cuarenta y cinco días por año de servicio, prorrateando por meses los periodos de tiempo inferiores al año, por el tiempo anterior al 12 de febrero de 2011 y de treinta y tres días por año de servicio desde la anterior fecha a la extinción del contrato por despido, lo que supone una indemnización de 13.916,14 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 20 de septiembre de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7936